



ARTICULISTA
INVITADA

AMALIA PULIDO*

@pulido.amalia

Debatir para juzgar

En los procesos democráticos, los debates entre candidaturas constituyen uno de los principales mecanismos para garantizar que la ciudadanía pueda ejercer un voto informado. Desde la literatura clásica de la ciencia política hasta los estudios contemporáneos sobre comunicación política, éstos han sido reconocidos como herramientas y espacios que pueden alterar el rumbo de una elección, posicionar temas en la agenda pública o consolidar liderazgos emergentes.

En contextos de competencia electoral convencional, donde las campañas se desarrollan con acceso a financiamiento público y privado, los debates son valiosos. Pero en el contexto de la elección judicial mexicana —donde las campañas enfrentan serias restricciones en cuanto a sus ingresos y gastos—, el impacto de los debates cobra una importancia mayúscula.

Al igual que las campañas, los debates han tenido un cambio cualitativo en las últimas décadas. Mientras que en 1960 el debate entre Kennedy y Nixon marcó un hito por el poder de la imagen en televisión, hoy los momentos más memorables de un debate suelen amplificarse en TikTok, Instagram o X. Aunque las audiencias en televisión tradicional se han reducido, la combinación de transmisión digital y viralización han aumentado el impacto de los debates en franjas de la población diversa.

De hecho, para muchas personas que no siguen de forma activa la política, los debates son el único momento de contacto con las candidaturas. No sorprende que hoy se planifiquen no sólo como eventos informativos, sino como oportunidades estratégicas para

generar momentos que puedan influir en la percepción.

En este nuevo ecosistema de información, los organismos públicos electorales tenemos un reto doble: garantizar que los debates cumplan con los principios de equidad, inclusión y difusión, y adaptarse a una ciudadanía que no necesariamente consume política a través de los canales tradicionales. En procesos electorales ordinarios, esto puede suponer una evolución natural. Pero en procesos extraordinarios, como el que vive México ahora, supone un cambio de paradigma.

En el Instituto Electoral del Estado de México asumimos el reto de organizar debates entre personas candidatas a juzgadas, en un esfuerzo sin precedentes. Se lanzó una convocatoria para que se manifestaran las candidaturas interesadas en debatir. Gracias a la aceptación de 167 candidaturas, se programaron 37 foros de debate. Esta cifra supera los debates realizados en el proceso local ordinario 2023-2024 en el que se eligieron diputaciones y ayuntamientos. Los debates se subirán a redes sociales para que los interesados los consulten.

Estos debates constituyen una oportunidad única para acercar el Poder Judicial a la ciudadanía. Durante años, la justicia ha sido percibida como lejana, técnica y opaca. Hoy, el hecho de que quienes aspiran a juzgar comparezcan públicamente ante la ciudadanía, expliquen su visión del derecho y se expongan al escrutinio público, marca un punto de inflexión.

Conocer a las personas candidatas será, sin duda, el primer paso para construir una justicia con legitimidad democrática.

**Presidenta del Instituto Electoral del Edomex*